

ÉTICA, SUSTENTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

LABORATORIO 3ª Y 5TA OPORTUNIDAD

CAMPO DE ESTUDIO Y OBJETO DE LA ÉTICA

Todos los seres humanos, en algún momento de nuestra vida, nos hemos encontrado en alguna situación en la que debemos tomar una decisión difícil en el sentido de que, si optamos por una cosa, al buscar el mayor bien, causaremos algún perjuicio a alguien.

Orígenes de la ética

•La ética como disciplina inició en **Grecia**. Al estudiar las diferentes doctrinas filosóficas podemos observar que de una u otra forma tratan de explicar el comportamiento humano, así como sus causas, con el objetivo de establecer cómo vivir mejor y lograr la felicidad.

•**Sócrates** (469 a. C.-399 a. C.), quien es considerado el padre de la ética, y se interesaba por las cuestiones políticas y morales, en el bien como el fin supremo de toda acción humana y en el alma como la realidad primordial del hombre.

•**Platón** (427 a. C.-347 a. C.), quien propuso la existencia de un mundo espiritual y del alma inmortal, y defendía la idea de que el bien se relacionaba con el desarrollo de las virtudes como la fortaleza, la templanza y la sabiduría, por mencionar algunas.

Definición de ética

La palabra ética proviene del latín *ethicus*, que a su vez proviene del griego ἠθικός, *ēthi kós*, de ἔθος, que significa “manera de hacer o adquirir las cosas, costumbre, hábito”.

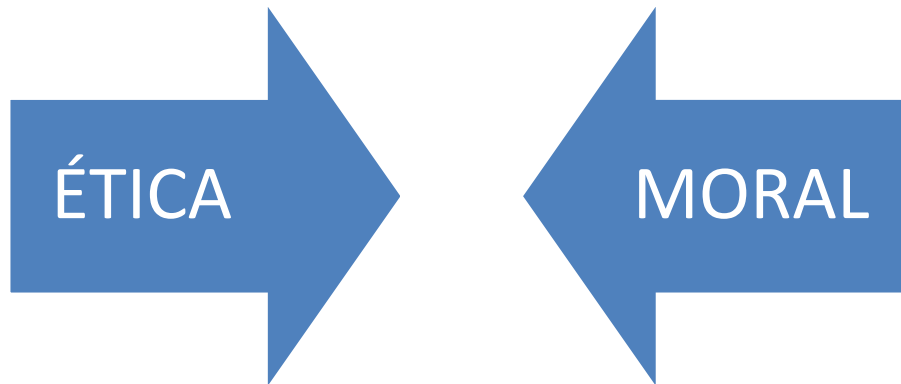
Se trata de una rama de la filosofía que tiene como objeto de estudio los fundamentos de la moral, el comportamiento humano en función de lo que es bueno o malo.

Entonces, *la ética* es la “ciencia que estudia la bondad o maldad de los actos humanos”.

En la ética, el conocimiento profundo del comportamiento humano se obtiene a partir de la observación, es decir, aproximarnos a los actos humanos apoyándonos primero en los sentidos físicos y después dando un valor a lo observado para estructurarlo con el intelecto. Después viene la evaluación, que consiste en catalogar el acto dentro de diversas categorías morales, es decir, emitir un juicio moral.

Un **juicio moral** es un acto mental por el que se atribuye o niega un valor moral a cierto o acto o situación de los que somos testigos.

ÉTICA O MORAL



A veces, los términos “ética” y “moral” se usan de manera indistinta, PERO:

La ética: Estudia la moral y determina que es lo bueno y como se debe actuar. Es la teoría o ciencia del comportamiento moral.

La moral: Es un conjunto de normas de conducta y convivencia, íntimamente ligada a la ética.

- La **moral** se refiere al conjunto de principios, preceptos, valores establecidos y aceptados por un grupo social en un tiempo y lugar determinados
- La **ética** representa el parámetro ideal que debería regir el comportamiento de las personas con base en el razonamiento sobre sus causas, su adecuación a ciertos valores que son universales y el respeto al libre albedrío
- Una **regla** es un lineamiento que busca guiar el comportamiento en un entorno y situación específicos, cuyo incumplimiento tiene una sanción determinada y se basa en un acuerdo legal o moral
- Una **ley** es un estatuto jurídico cuyo cumplimiento no es opcional; su objetivo es orientar las acciones de los ciudadanos y otorgan derechos y obligaciones
- Una **norma** es una pauta de comportamiento, cuya aplicación es acordada y aceptada por un grupo social, que se consolida por el uso y la costumbre, se transmite oralmente de una generación a otra, y si no se cumple provoca el rechazo o la desaprobación social.

Tipos de normas:

Normas morales. Principios de comportamiento y valores que se espera sean asumidos por los miembros de un grupo.

Normas jurídicas. Son emitidas por el Estado, implican una obligación externa y coercitiva

Normas religiosas. Preceptos que tienen una doble dimensión para los creyentes: por un lado, son mandatos que proceden de una divinidad, y por el otro constituyen un conjunto de prescripciones para regir sus acciones.

Normas sociales. Emanan de las tradiciones, las costumbres y los hábitos heredados por una colectividad;

Normas técnicas. Son las que orientan las acciones para alcanzar el fin de la técnica, que es producir bienes útiles y bellos, con los medios adecuados fines sin ocuparse de la bondad o malicia de los mismos ni del fin último que se pueda conseguir con ellos.

Responsabilidad moral

La responsabilidad moral se presenta cuando quien decide tiene conciencia de sus actos, es libre de elegir si los lleva a cabo o no, sabe cuáles serán las consecuencias de los mismos y aun así decide llevarlos a cabo, ya sea que estén de acuerdo con las normas y códigos aceptados por la comunidad o no.

Los **actos humanos** son ejecutados a un nivel racional, consciente y libremente; son guiados por dos facultades eminentemente humanas que son la inteligencia y la voluntad.

- El **acto moral**, es el acto humano, susceptible de valoración moral ya que se ejecuta a un nivel racional, libre y consciente.
- El **acto inmoral** es el acto humano que se ejecuta de manera racional, libre y voluntaria en contra de los preceptos y valores establecidos y aceptados por la colectividad.
- El **acto amoral** es el acto del hombre que se ejecuta de manera involuntaria, inconsciente e instintiva, donde no interviene la libertad.

TEORÍAS NO COGNITIVISTAS

Emotivismo

Es una corriente que se basa en la idea de que un juicio moral es la expresión de una emoción; es por ello que la verdad o falsedad de los juicios morales se basa en los sentimientos que despiertan en cada persona. Uno de sus representantes es David Hume; para él la moral tiene que ver con aquello que es obligatorio, lo que se debe hacer, y lo obligatorio es aquello que procede de la experiencia y no de la razón. Por ejemplo, cuando alguien a quien le gusta mucho la música clásica y le dice a otra persona que ese tipo de música es “buena”, esperando que la otra persona valide esa afirmación.

Prescriptivismo

Esta teoría establece que lo moral es aquello que se presenta como una prescripción o mandato con carácter universal. Fue defendida por Richard M. Hare, y propone que un imperativo u ordenanza es una norma que debe cumplirse. Un ejemplo pueden ser los 10 Mandamientos.

AXIOLOGÍA

La **axiología** es una rama de la filosofía que estudia los valores, analizando por qué algo se considera valioso.

Max Scheler, es uno de los principales axiólogos del siglo XX; propuso que el valor es la cualidad de un objeto para atraer la atención e inclinación de las personas que lo perciben y que esta cualidad es independiente de los objetos (bienes), que sólo son portadores del valor. Según Scheler, los valores poseen las siguientes características:

- 1.Son ideales.
- 2.Son alógicos, es decir, no son captados por la razón.
- 3.Son contenidos a priori, no dependen de la experiencia. 4.
- 4.Son objetivos, se dan independientemente de que sean conocidos o estimados.
- 5.Son trascendentes.
- 6.Son materiales, tienen un contenido concreto y positivo.
- 7.Se independientes de los bienes, estos últimos sólo son depositarios del valor; si el bien es destruido, el valor prevalece.
- 8.Son jerarquizables; es decir, guardan relaciones de superioridad e inferioridad con otros valores.

La ética ambiental se definió como:

“El estudio de las cuestiones y principios normativos relacionados con las interacciones de los seres humanos con el ambiente natural, y con sus contextos y consecuencias”.

La ética ambiental conjuga distintas perspectivas filosóficas de las relaciones de la humanidad con la naturaleza como el antropocentrismo, biocentrismo y ecocentrismo, en una continua evolución de paradigmas sobre el valor intrínseco del hombre, la biodiversidad y los ecosistemas

- En común que sirven como ejes rectores en la atención a los desafíos ambientales globales y que involucran a todos los sectores de la sociedad, los individuos, las empresas y los Estados.
- Estos puntos en común son principios que se encuentran en dos niveles, el normativo y el práctico.

El debate filosófico de la ética ambiental se centra en tres grandes ejes:

- 1. Determinación de las causas de la crisis socioecológica a nivel global.*
- 2. Consideraciones de los intereses morales de las generaciones futuras.*
- 3. Teoría del valor sobre la que se sustentan las obligaciones ético-ecológicas, que puede basarse en valores instrumentales (antropocentrismo) y en valores intrínsecos a la naturaleza y los seres que la integran (biocentrismo y ecocentrismo).*

Tres principios normativos de la ética ambiental.

En el nivel normativo, que se refiere a la creación de marcos legales y de comportamiento aceptable frente al problema del grave deterioro ambiental, la ética ambiental tiene tres principios que se deben seguir (Yang, 2010):

1. Principio de la justicia ambiental. Se trata en dos dimensiones:

- a) La justicia ambiental distributiva, relacionado con la distribución equitativa de los beneficios y las cargas ambientales.
- b) La justicia ambiental participativa, es decir, las oportunidades para todos de intervenir en el proceso de toma de decisiones ambientales.

2. Principio de la igualdad entre las generaciones. Se basa en la igualdad en los derechos a la vida, la libertad y la felicidad, tanto para la generación presente como para las futuras generaciones, enfatizando que es responsabilidad de la generación presente dejar a las venideras la oportunidad de tener una vida feliz, un sistema político-económico justo y una Tierra sana y capaz de generar recursos.

3. Principio del respeto a la naturaleza. Se refiere al deber de conservar y proteger la integridad del ecosistema y de su biodiversidad, ya que la prosperidad de los seres humanos depende de la prosperidad de la naturaleza y hay que respetar sus leyes.

ENFOQUES DE LA ÉTICA AMBIENTAL

ANTROPOCENTRISMO

Es centrado en el hombre, se evalúan los asuntos éticos y ambientales en relación con el perjuicio o beneficio para los seres humanos; por lo tanto, el ecosistema natural está al servicio de la sociedad y esto justifica su uso y agotamiento.

ECOCENTRISMO

Se considera que la naturaleza merece protección dado su valor intrínseco, independientemente de su utilidad para los seres humanos, y que debe existir un equilibrio aceptable entre la sociedad y el ecosistema natural; se valoran las entidades colectivas, como las especies y los ecosistemas, antes que las individuales.

Ecología profunda una rama de la filosofía ecológica que consiste ver a la naturaleza como un organismo y revertir las tendencias destructivas de la civilización moderna, además de considerar al ser humano como parte del entorno y no como superior a él.

BIOCENETRISMO

Se basa en el principio de respeto por la vida. Este enfoque se relaciona con el tratamiento igualitario de los intereses de diversas especies e intenta establecer una jerarquía basada en la autodefensa y los intereses básicos necesarios para que una especie particular prospere.

A partir del *biocentrismo* existen distintos enfoques:

1. **Zoocentrismo.** La consideración moral se reserva para las especies que sienten y los individuos con conciencia.

2. **Biocentrismo fuerte o igualitarista.** El respeto hacia las especies animales y vegetales es independiente de las capacidades.

3. **Biocentrismo moderado.** Se reconoce moralmente a todos los seres vivos, pero no todos ellos gozan de la misma consideración moral, pues ésta depende de la complejidad de cada sistema vivo.

EL MEDIO AMBIENTE

Es un espacio en el que todos los organismos se desarrollan y se llevan a cabo sus interacciones y está conformado por:

a. Factores bióticos. Son todos los seres vivos: bacterias, hongos, flora, fauna y seres humanos, así como las interacciones entre ellos.

b. Factores abióticos. Carecen de vida pero que determinan el espacio físico del ambiente y son esenciales para la subsistencia de los organismos vivos, por ejemplo, el aire, el suelo y el agua.

c. Elementos artificiales. Son creados por el ser humano, como la urbanización, la cultura y las tradiciones.

Instituciones gestoras del cuidado del medio ambiente

Las instituciones de gestión ambiental son organismos encargados de estudiar los problemas relacionados con el medio ambiente, analizar sus causas y consecuencias, proponer cursos de acción para resolverlos y dar seguimiento a las acciones emprendidas. Pueden ser instituciones gubernamentales u organizaciones no gubernamentales con o sin fines de lucro.

Cómo ejemplos:

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): Tiene el objetivo de formar y asesorar a los gobiernos, los organismos privados y a la sociedad civil sobre la protección del medio ambiente en siete áreas principales: cambio climático, desastres y conflictos, manejo de ecosistemas, gobernanza ambiental, productos químicos y desechos, eficiencia de recursos y medioambiente bajo revisión.

Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD): Es un organismo de las Naciones Unidas que busca poner fin a la pobreza, la desigualdad y el cambio climático.

Instituciones gestoras del cuidado del medio ambiente: México

1. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT): Es la dependencia gubernamental federal que se encarga de impulsar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, así como de los bienes y servicios ambientales de México para propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.

2. Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA): Organismo descentrado de la SEMARNAT, posee autonomía técnica y de gestión, y se encarga de regular y supervisar la seguridad industrial, la seguridad operativa y la protección del medio ambiente en el sector de hidrocarburos.

3. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP): Se enfoca en conservar los ecosistemas más representativos de México y su biodiversidad con las áreas

naturales protegidas, así como en conjuntar las metas de conservación y el bienestar de los pobladores y usuarios.

Fundamentación y concepción del desarrollo sustentable

En el Diccionario de la Lengua Española (2023) la palabra “sustentable” tiene dos acepciones:

1. “Que se puede sustentar o defender con razones”
2. “Que se puede mantener sin agotar los recursos”; en esta última acepción nos remite al término “sostenible”, el cual se define como: “especialmente en ecología y economía, que se puede mantener durante largo tiempo”.

El concepto de **desarrollo sustentable** como tal apareció en 1987, con la publicación del informe *Nuestro futuro común*, de la Comisión Brundtland. Ahí se define como: *“aquella que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades y aspiraciones”*.

Instancias y organizaciones que promueven el desarrollo sustentable

1. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Organización internacional integrada por 193 países miembros. Se fundó en 1945 después de la Segunda Guerra Mundial con 51 países participantes que establecieron los compromisos de mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar relaciones de amistad entre las naciones y promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y los derechos humanos. Puede tomar decisiones sobre un amplio número de temas y ser escenario de negociación de sus 193 estados miembros.

2. Foro Político de Alto Nivel de la ONU sobre el Desarrollo Sostenible. Es la plataforma principal de la ONU para el seguimiento y análisis de los objetivos de desarrollo sustentable, proporcionando liderazgo político, orientación y recomendaciones para lograrlos. Se estableció a partir de la Conferencia Río+20 de 1992.

3. Programa de la ONU para el Medio Ambiente (PNUMA). La Asamblea General de las Naciones Unidas lo creó en 1965 y su función es contribuir a mejorar la calidad de vida de las naciones. Es responsable de la implementación y avance de los objetivos de desarrollo sustentable (ODS).

4. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Organismo especializado de las Naciones Unidas, que se creó en 1945 y se dedica a buscar el logro de la paz mediante la cooperación internacional en las áreas de educación, cultura, ciencia, comunicación e información. Sus programas contribuyen a los objetivos de desarrollo sustentable de la Agenda 2030.

5. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Organización creada en 1945. La integran 191 países. Es la encargada de conducir las actividades internacionales a fin de erradicar el hambre y ayudar a los países en desarrollo y a los países en transición a modernizar y mejorar sus actividades agrícolas, forestales y pesqueras para garantizar una buena nutrición para todos.

6. Organización mundial de la salud (OMS). Es un organismo especializado de la ONU creado en 1948. Lo integran 194 estados miembros y se encarga de liderar los asuntos sanitarios mundiales, brindar apoyo técnico a los países y vigilar las tendencias sanitarias mundiales.

7. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (DESA). Su misión es ayudar a los países miembros de la ONU en la promoción eficaz, eficiente, transparente, responsable, innovadora y centrada en el ciudadano la gestión pública, la administración y los servicios para el desarrollo sustentable.

Entre las organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles relacionadas con el desarrollo sustentable:

1. Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD). Su objetivo es formar una comunidad global que traspase los límites de lo que las empresas pueden lograr al tomar medidas para contener la crisis climática, restaurar la naturaleza y atender la desigualdad, a fin de que todas las personas puedan prosperar de manera sustentable hacia 2050.

2. Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN). Se dedica a conservar, restaurar y usar de manera responsable los recursos de las montañas de los Andes, en favor del desarrollo sustentable de su gente.

3. Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable, A. C. (ENDESU). Su misión de conservar, restaurar y promover el uso sustentable de los recursos en México.

4. Greenpeace México. Su modo de trabajar se basa en campañas y utiliza la confrontación pacífica y creativa para exponer los problemas ambientales globales, además de desarrollar soluciones para un futuro verde y pacífico.

CONCEPCIÓN Y OBJETO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Ser responsable se relaciona con la “capacidad para responder por algo”: por nuestras acciones y sus consecuencias. Y en este sentido nos damos cuenta de que en la responsabilidad social están implicados el compromiso, el deber y la obligación de los seres humanos, ya sean individuos, empresas y gobiernos, de contribuir de manera voluntaria a construir una sociedad más justa y a preservar el medio ambiente.

•Al respecto, Viteri Moya (2010) propone una definición integral

Responsabilidad social: Es el compromiso de identificar los problemas de interés público como: medio ambiente, pobreza, desigualdad de ingresos, atención de salud, hambre, desnutrición y analfabetismo y, que compete a todo tipo de organizaciones (empresa, estado, universidad), para emprender acciones que generen impactos positivos en la sociedad, con el aporte de soluciones basadas en la transparencia, pluralidad, sustentabilidad y ética, siendo la meta el desarrollo sustentable del ser humano y su entorno.

Tipos de responsabilidad social

Comunitaria. La responsabilidad social en la comunidad se enfoca en las funciones civiles, el trabajo comunitario y la participación ciudadana, y se relaciona con las obligaciones que se tienen hacia la comunidad en la que se vive y se trabaja. Se manifiesta en el cuidado que se tiene hacia los grupos vulnerables, la colaboración en las actividades productivas, el reparto equitativo de beneficios y la ayuda incondicional en caso de desastres.

Empresarial La responsabilidad social empresarial tiene que ver con las actividades económicas e industriales y se refleja en un compromiso voluntario de las empresas con la sociedad y con medio ambiente; se trata de la decisión de contribuir al desarrollo y el cuidado de las comunidades en las que desempeñan sus actividades, y al interior mejorar las condiciones de vida de sus trabajadores. Una responsabilidad social genuina debe formar parte de la misión, la visión y los valores de la empresa y permear todos sus niveles y todas sus áreas, en las que debe apegarse siempre a un comportamiento ético: establecer condiciones justas de trabajo, utilizar métodos de producción que no deterioren el ambiente

Gubernamental La responsabilidad social pública o gubernamental se enfoca en la facultad de los gobiernos para diseñar y ejecutar políticas públicas destinadas a organizar y mejorar las condiciones de vida de las personas, regular y controlar las actividades productivas, utilizar de manera correcta el presupuesto público y diseñar programas sociales que beneficien a los grupos vulnerables.

Instituciones educativas. La responsabilidad social de las instituciones educativas se enfoca en la formación de personas productivas y comprometidas con la sociedad y el medio ambiente. Si bien es cierto que “la educación comienza en casa”, el rol de las instituciones educativas es acompañar a los estudiantes en ese proceso de adquirir

conocimientos que les serán útiles en su vida, pero dentro de un marco ético basado en valores para ejercer una libertad responsable en todos los ámbitos; entonces, el proceso educativo debe llevarse a cabo de manera transversal.

Responsabilidad social de los movimientos ambientalistas

Un movimiento social, puede definirse como una forma de comportamiento colectivo que busca algún cambio en la sociedad, que tiene continuidad en el tiempo y que utiliza métodos no institucionales para conseguir sus objetivos; los individuos que los conforman tienen una identidad compartida y un sentido de pertenencia, se organizan en torno a una problemática que los afecta y desarrollan estrategias de acción colectiva para lograr el cambio.

Un movimiento social ambientalista, es aquel que busca un cambio relacionado con la ecología, el medio ambiente y la conservación de la naturaleza, alertando sobre los problemas ambientales para buscar soluciones y frenar la degradación del medio.

Algunos tipos de movimientos sociales ambientalistas son:

1.**De conservación y medio ambiente:** Se enfocan en la preservación y protección de la naturaleza y las especies en peligro de extinción, pero también pueden orientarse al control de la contaminación, los desperdicios.

2.**De reciclaje:** se enfocan en la gestión de los residuos de acuerdo con las normativas aplicables y están a favor de los nuevos negocios sustentables;

3.**De desarrollo sustentable:** se enfocan no sólo en el ambiente, también en la sustentabilidad ecológica.

4.**De justicia ambiental:** se enfocan en el derecho de las personas a compartir de manera justa los beneficios de un medio ambiente saludable.

Movimientos y asociaciones ambientalistas en el mundo:

•**Greenpeace (1971)** Fundada por David Maci Taggas; su primer grupo se formó con Reino Unido, Alemania Occidental e Irlanda en 1977. Lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y la bioiversidad enfocando su atención en bosques, océanos, el desarme, el uso de energías limpias, y el consumo responsable.

•**Partido Verde de Alemania (Die Grünen, 1980).** Nació en la ciudad de Karlsruhe, con el nombre Los Verdes. Regido por el pensamiento de la ecología política, el liberalismo de izquierda, el pacifismo y el avance hacia una economía mixta y sustentable que proteja el medio ambiente.

•**Earth Action (1992).** Se enfoca en movilizar grupos de personas para ejercer presión social sobre gobiernos y corporaciones en temas como la degradación ecológica, vulneración de derechos humanos, armas nucleares o pobreza extrema.

•**International Pollutants Elimination Network (1998)**. Red mundial de ONG enfocadas en la eliminación de contaminantes como el plomo y el mercurio, contaminantes orgánicos y otras sustancias tóxicas.

En México es posible evaluar la responsabilidad social empresarial (RSE) de las organizaciones con o sin fines de lucro por medio del distintivo ESR.

•**El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) y la Alianza para la Responsabilidad Social en México (AliaRSE)** otorgan cada año este distintivo a las empresas legalmente constituidas que buscan implementar mejores prácticas y tomar acciones que muestren su compromiso con sus principales grupos de interés y que les ayuden a mejorar su desempeño en los ámbitos de:

1.**Calidad de vida en la empresa:** es lo que hace la empresa para fomentar el desarrollo de los trabajadores, brindarles un ambiente laboral positivo y mejores condiciones de trabajo.

2.**Ética empresarial:** son los valores, principios y cultura que guían a la empresa, y su actitud, su toma de decisiones y el compromiso hacia sus grupos de interés.

3.**Vinculación con la comunidad:** las acciones que la empresa lleva a cabo para contribuir al desarrollo de la comunidad en la que desempeña sus actividades.

4.**Cuidado y preservación del medio ambiente:** programas y proyectos que la empresa implementa o en los que participa para asegurar el uso sustentable y responsable de los recursos, además de evaluar cuál es el impacto ambiental que sus operaciones causan.

5.**Gestión de la RSE:** permite a la empresa conocer las acciones que se están llevando a cabo en su interior para formalizar la responsabilidad social.

Educación ambiental y programas de responsabilidad social

•La transición hacia el desarrollo sustentable depende de la comprensión integral de las crisis que amenazan el futuro del planeta en un contexto global y es posible lograrla por medio de la educación ambiental.

•Esta última es un enfoque pedagógico orientado a la promoción de valores y la transmisión de conocimientos relacionados con los desafíos ambientales globales y su conexión con factores sociales y económicos.

•**El objetivo de la educación ambiental** es formar a las personas, en todos los niveles y modalidades educativas, para que desempeñen un papel activo en la sociedad. Les brinda elementos para que tomen conciencia de los problemas, asuman una actitud de responsabilidad y compromiso, propongan alternativas de solución y las lleven a cabo en su vida cotidiana.

•La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) resume así los componentes de la educación ambiental: **conciencia y sensibilidad; conocimiento y entendimiento de los mismos; actitudes de preocupación y motivación; habilidades para identificar y contribuir a resolver los conflictos ambientales.**

•En el **ámbito comunitario**, la educación ambiental dota a la sociedad civil de herramientas para tomar decisiones responsables e informadas.

•En el **ámbito educativo**, promueve en los estudiantes una visión de los problemas ambientales de modo que incorporen actitudes basadas en valores que les ayuden a ser participantes activos

